



ORDEN DE SERVICIO

Camero

SIAF

15569

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

PROCESO DE SELECCION	ORDEN N° 10433	Fecha
		10/12/2020

Señor(es) : **EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A** CONDICIONES GENERALES
 Dirección: **AV. ALFONSO UGARTE 873**
 RUC: **20100072751** Telf. :
 Agradecemos Remitir: Plazo Ejecución
AV. ELIAS APARICIO NRO. 740 URB. LAS LAGUNAS LIMA - LIMA - LA MOLINA Garantía
 Referencia :
 Facturar a nombre de: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA** R.U.C. N° : **20131365722**

ITEM ADJ	ARTICULOS			VALOR	
	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
SECRET.GEN. - REQ.NRO.11091 (CCP.3234)					
1	1.000	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICACION DIARIO EL PERUANO - PUBLICACION EN EL DIARIO EL PERUANO DEL DECRETO DE ALCALDIA N° 009-2020/MDLM	1,833.780000	1,833.78

16 DIC. 2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

SECRETARIA DE LOGISTICA

SON : UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES Y 78/100 SOLES (INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY) 1,833.78

AFECCION PRESUPUESTAL

Cadena Funcional	Clasif.Centro de Costo	Rubro/Clasif.Gasto	Importe S/.
(0024) 03.006.0007.5000002..0000886	Secret.Gen.	08 2.3.2.2.5.1	1833.78

ELABORADO POR	REVISADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO
		Lic. Lorgio Jesús Camones Figueroa Subgerente de Logística
		SUB GERENCIA DE LOGISTICA

LA ORDEN ES NULA SI NO CUENTA CON LA FIRMA Y SELLO DEL SUB GERENTE DE LOGISTICA.
 EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN, BAJO SANCION DE QUEDAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
 NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE NO ESTEN DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.